



**PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO
AMBIENTAL
SUBPROCESO: EVALUACIÓN
FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA
AMBIENTAL**

Fecha: 14/10/2016

Versión: 1

Código: EL-F-18

Página 1 de 19

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Proyecto: “Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA-38” localizado en jurisdicción de los municipios de Saravena y Arauquita, en el departamento de Arauca.

Empresa: ECOPETROL S.A.

Expediente: LAV0025-00-2015

Fecha: 24 de noviembre de 2017

Lugar: Escenario deportivo Jacinto Jerez Archila Coliseo “Simón Bolívar”, ubicado en la calle 20 #14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena.


Hora de inicio: 9:30 am

Hora de finalización: 3:26pm

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

En las instalaciones de escenario deportivo Jacinto Jerez Archila Coliseo “Simón Bolívar”, ubicado en la calle 20#14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena en el departamento de Arauca, a los 24 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 9:30 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del Trámite Administrativo de solicitud de Licencia Ambiental para el Proyecto “Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA-38”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa ECOPETROL S.A., bajo el expediente LAV0025-00-2015, la cual fue ordenada mediante el Auto 3568 del 16 de agosto de 2017 y convocada mediante Edicto fijado a partir del 18 de octubre de 2017 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de Saravena y Arauquita en el departamento de Arauca y en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA.

A través de la Resolución 966 del 15 de agosto de 2017, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Edilberto Peñaranda Correa, identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 2 de 19 |

LAV0025-00-2015, a realizarse el 24 de noviembre de 2017 en el escenario deportivo Jacinto Jerez Archila coliseo “Simón Bolívar”, ubicado en la calle 20 #14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por lo menos por cien (100) personas, acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Orden del día:

1. Saludo inicial – Maestro de ceremonia.
2. Recomendaciones de seguridad
3. Entonación de los himnos
 - Himno Nacional de la República de Colombia.
 - Himno del departamento de Arauca.
 - Himno del municipio de Saravena.
 - Himno del municipio de Arauquita.
4. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Edilberto Peñaranda Correa.
5. Presentación del Proyecto por parte de la empresa ECOPETROL S.A.
6. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental (40 minutos).
7. Intervenciones por derecho propio.
8. Intervención de los inscritos (10 minutos).
9. Cierre de la Audiencia.

1. SALUDO INICIAL – MAESTRO DE CEREMONIA

Se saluda al auditorio y se procede a leer el orden del día.

2. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Se realizan las recomendaciones de seguridad por parte de un miembro de la Defensa Civil.


3. ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno del departamento de Arauca.
- Himno del municipio de Saravena.
- Himno del municipio de Arauquita.

4. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR EDILBERTO PEÑARANDA CORREA.

El doctor Edilberto Peñaranda Correa, delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0025-00-2015 para el proyecto Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA-38, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A. Se nombró como secretaria de la Audiencia a la doctora Sara Natalia Orozco Acuña, profesional jurídico de la ANLA, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA: Claudia Marcela Garnica y Víctor Manuel Junca, encargados de recibir las ponencias y respectivos documentos, así mismo, para brindar apoyo en el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido el Dr. Edilberto Peñaranda Correa, presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa propone. La segunda fase, compuesta por las intervenciones de las autoridades por derecho propio, la intervención

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 4 de 19 |

del delegado o delegados de los solicitantes de la Audiencia Pública y aquellas personas inscritas para participar en la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualizó en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual para facilitar el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención la cual será de 10 minutos para cada persona.

Igualmente, el presidente impartió instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán al expediente LAV0025-00-2015 para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia, según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 2820 de 2010, se indicó que una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes a la misma se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló el presidente que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, señaló que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello dejar la constancia respectiva.

Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar. Señaló que la audiencia pública quedará grabada en video, fotografía y audio.

Fijadas las anteriores precisiones, el presidente indicó que la Audiencia Pública continuará con las recomendaciones de seguridad, himnos, presentación del proyecto, intervenciones por derecho propio, intervención del delegado o delegados de los solicitantes de la Audiencia y de las demás personas inscritas, que tendrán un tiempo

máximo de diez (10) minutos para hacer su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA

La presentación del proyecto por parte de la empresa estuvo a cargo del Ing. Héctor Sanabria, con una duración de cuarenta (40) minutos. En primer lugar, se hace una descripción sobre la empresa ECOPETROL S.A., posteriormente se indica cuál es la localización del proyecto y el área de influencia del mismo, la cual incluye veredas de los municipios de Saravena y Arauquita.

A continuación, se explica cómo es la cadena productiva de los hidrocarburos, el alcance los componentes y las actividades del proyecto.


Posteriormente, se hace referencia a los permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales solicitados por ECOPETROL S.A. Se expone lo referente a las concesiones de aguas superficiales, exploración de aguas subterráneas, disposición de aguas residuales, ocupaciones de cauce, aprovechamiento forestal.

Después, se explica la zonificación del manejo ambiental del proyecto y se describen las áreas de exclusión (26,42 %), las áreas de intervención (60,97%) y las áreas de intervención con restricción media (12,60%).

A continuación, se exponen los aspectos más relevantes sobre la ejecución de los lineamientos de participación, los cuales se componen de cuatro momentos, incluyendo el complemento de la información requerida por la ANLA mediante el Auto 81 del 18 de enero de 2016, por medio del cual se solicitó información adicional dentro del trámite de licenciamiento ambiental.

Se hace la descripción de los impactos identificados en el estudio de impacto ambiental en los escenarios sin y con proyecto, así como de las medidas de manejo ambiental propuestas para dichos impactos en los medios biótico, abiótico y socio-económico.

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa ECOPETROL S.A. se adjuntan a la presente acta.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 6 de 19 |

6. INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES

ADENNIS CONTRERAS BAYONA:

Interviene del señor Adennis Contreras Bayona en representación de los solicitantes (ASOJUNTAS Saravena), quien enfatiza en primer lugar que no quieren que haya intervención petrolera en su territorio y que de otorgarse la Licencia Ambiental se realizarán manifestaciones.

Además, afirma que no quieren violencia en su territorio, el cual se compone de tierras fértiles, ni afectación de las mismas por los proyectos petroleros. Reiteran que quieren que los dejen hacer lo que han venido haciendo a través de los años, esto es producir comida a partir de la tierra.

Manifiesta que se oponen a la explotación petrolera y que son la despensa agrícola del Llano y quieren seguir produciendo comida para todo el país, además afirma que no quieren tener problemas con la justicia.

El señor Adennis Contreras indica que cede el resto del tiempo que se le ha asignado a el profesor Oscar Vanegas Angarita quien continúa con la intervención durante los treinta minutos restantes.

El profesor Oscar Vanegas se presenta e inicia afirmando que no se debe acabar con los recursos naturales para extraer el recurso petrolero. Afirma como profesor de la Universidad Industrial de Santander -UIS que varios estudiantes de dicha universidad se encuentran realizando investigaciones en la zona.

Indica que su intervención se encuentra orientada a advertir sobre posibles impactos a generarse con la ejecución del proyecto, pone de ejemplo el proyecto Quifa e indica que sobre el mismo realizaron advertencias que posteriormente se materializaron.

Informa que se encuentran interesados en entregar información que han recopilado a través de sus investigaciones y solicita a la ANLA que pida en los Estudios de Impacto Ambiental información relacionada con el hidrodinamismo, el cual tiene que ver un caso atípico que se presenta únicamente en los Llanos Orientales.



**PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO
AMBIENTAL
SUBPROCESO: EVALUACIÓN
FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA
AMBIENTAL**

Fecha: 14/10/2016

Versión: 1

Código: EL-F-18

Página 7 de 19

Afirma que se está afectando la escorrentía de los ríos disminuyendo su caudal, así como el de los humedales que consecuentemente se secan por el bajo nivel de los ríos, y que este es el caso del estero de Lipa.

Refiere que los químicos que se utilizan para la actividad petrolera se mezclan con las aguas y generan afectaciones a la salud, a la flora y a la fauna de la región. Indica que al respecto la ANLA debe hacer investigaciones y debería tener un laboratorio para tales fines.

Posteriormente dice que la industria petrolera utiliza una gran cantidad de agua para la explotación de hidrocarburos. Considera que la ANLA debe elaborar los estudios de impacto ambiental y no la misma industria y para esto debe haber un cambio en la regulación, reconoce que la ANLA es una entidad joven y con poco presupuesto.

Hace referencia al proyecto Castilla Chichimene e indica que considera que la ANLA tuvo falencias en la evaluación de la modificación de dicho proyecto, afirma que se va a generar una afectación ambiental como consecuencia de la ejecución de las actividades del mismo.

A continuación, afirma que la ANLA en ocasiones no cuenta con profesionales idóneos y que expide las llamadas "licencias exprés" a través de contratistas vinculados por prestación de servicios.


Posteriormente, solicita a la ANLA que aplase la evaluación de la Licencia Ambiental del proyecto Berilo Lla-38 y realicen "estudios serios", también solicita que se mejore la normatividad ambiental y que haya un mayor nivel de exigencia, con el fin de no generar pasivos ambientales.

Considera que en vez de realizar audiencias públicas la ANLA debería adelantar una consulta popular.

7. INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

ISMAEL JAIMES CAMARGO- Representante de la Gobernación de Arauca.

En primer lugar, se le da la palabra al delegado de la Gobernación de Arauca, quien

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 8 de 19 |

presenta un saludo a todos los asistentes y señala que la Gobernación apoya las Audiencias Públicas donde se debaten los aspectos que afectan a las comunidades y esa es la principal razón por la que se encuentra en esta. Señala igualmente que la Gobernación estará atenta a todos los proyectos que se pretendan desarrollar en el Departamento.

LUIS MIGUEL DELGADO: Delegado de la Alcaldía de Arauquita.

Presenta un saludo en nombre del municipio de Arauquita y señala que su municipio se encuentra preocupado por los proyectos petroleros que se pretenden desarrollar en su jurisdicción por los impactos que estos generan en las comunidades. Afirma que el proceso de Audiencia está en manos de la comunidad, la cual siente los impactos de las actividades que se desarrollan en el departamento, a pesar de que el municipio de Arauquita ocupa poca área dentro del bloque del proyecto Berilo, han evidenciado el cambio en la oferta hídrica por causa de la ejecución de proyectos de hidrocarburos.

GERMAN RIVEROS MARTÍNEZ: delegado de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía- CORPORINOQUIA.

El profesional especializado de CORPORINOQUIA hace una presentación sobre cambio climático, afirma que presentarán evidencias que han recopilado y que deben ser tenidas en cuenta en cualquier evaluación.

Además, menciona que llevan un tiempo monitoreando los riesgos ambientales de la región, y se han evidenciado impactos generados no solamente por el sector petrolero sino por varias actividades antrópicas; afirma que lo que se trabaja en el campo puede desbalancear los equilibrios del medio ambiente. Realiza una presentación sobre cambio climático, indicando que la temperatura y las lluvias han cambiado.

El profesional afirma que en la región han tenido problemas con los terraplenes, toda vez que generan inundaciones dañando el pasto y los cultivos, generando desplazamiento de fauna, aumento de zancudos y de enfermedades.

8. INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

En esta instancia el presidente de la Audiencia Pública abrió espacio para la

intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido, señala la importancia de que quienes intervienen lo hagan con respeto y utilizando el tiempo asignado para cada uno. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

BERNARDO JOSÉ ARGUELLO:

Afirma y reconoce que acoge la intervención realizada por el profesor Oscar Vanegas y que la explotación petrolera ha generado afectaciones en las vías, así como problemas en el caso de las servidumbres las cuales no se les ha pagado y se han aislado los propietarios de los predios, lo cual en algunos casos se ha hecho a través de la fuerza pública. Afirma que Ecopetrol le hizo un montaje por reclamar sus derechos y estuvo casi 3 años preso por denunciar daños generados por esa empresa.


Argumenta que a la comunidad y a las autoridades municipales no le prestan atención y que las auditorias son inútiles. Que es inaudito que los estudios ambientales los haga la misma compañía, pues es actuar de juez y parte por lo cual no tiene razón de ser. Solicita el cambio de normatividad y que las autoridades ambientales cambien su forma de actuar y la orienten a escuchar a las personas.

Afirma que tienen un problema con los vertimientos en virtud a que todas las aguas contaminadas las vierten a los ríos y quebradas que alimentan los acueductos, generándose inconvenientes para el consumo humano y eso no puede seguir ocurriendo. Además hace referencia al aprovechamiento forestal, e indica que se están realizando actividades de reforestación y que ahora vendría ECOPETROL a aprovechar esa madera en cerca de 7.000 mts³ y esta región ya no aguanta más deforestación por lo cual no se puede permitir más este tipo de permisos.

Señala que el 74% del territorio de Arauca va a ser intervenido por la industria petrolera y que no es cierto que se vincule a la gente laboralmente y que lo que necesitan es agua pura y solo quieren allí a aquellos que quieran producir en su campo.

ALEJANDRO PULIDO:

Afirma que los proyectos petroleros seguramente van a tener implicaciones sociales y ambientales. Solicita tener en cuenta que el pueblo de Saravena está diciendo que no

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 10 de 19 |

quieren bajo ninguna circunstancia actividad petrolera.

Señala que el estero de Lipa va a desaparecer en los siguientes quince años y que no hay institucionalidad ambiental que garantice el cumplimiento de la normatividad ambiental, por lo que no hay forma de evaluar la viabilidad de un proyecto.

Argumenta que el estudio de impacto ambiental no está hecho para que la gente lo pueda entender, desde su profesión como ingeniero químico le preocupa el EIA, según el cual no se va a ver afectada el área rural, pero él considera que si se generarán impactos en dicha área, por lo que hay una imprecisión grave y señala que el Estado no puede garantizar el medio ambiente y que el río Arauca se va a ver afectado por el proyecto y muchas fuentes se van a ver afectadas por la contaminación de las aguas.

Además, afirma que la Isla del Charo se encuentra en alto riesgo y se están generando una serie de enfermedades por causa de los proyectos.

Considera que la industria petrolera da verdades a medias y ECOPETROL tiene antecedentes importantes que hay que tener en cuenta.

DIóGENES ALBERTO CONTRERAS SUÁREZ:

Leyó un documento por espacio de 20 minutos dentro del cual, entre otras cosas, afirma que hay una cantidad de sustancias que pueden generar impactos en las fuentes de agua y por consiguiente en la comunidad, y que el proyecto constituye una amenaza para las veredas.

Argumenta que la temperatura alta de las aguas que se vierten, así como los niveles de sales generan afectaciones y hay una serie de amenazas que afronta la isla del Charo y sus alrededores por el proyecto Berilo Lla 38, y los contaminantes se acumulan en los cuerpos de agua y pueden generar graves daños a la salud.

WILMER MENDOZA MENDOZA:

Se presenta como representante de ASCALPA y manifiesta su preocupación por todo lo que está generando la explotación petrolera. Señala que es un error que se diga que los alcaldes y los gobernadores no tienen derecho a oponerse a los proyectos, pues

además no se tiene en cuenta lo expresado por las comunidades. Se está hablando de 26 veredas afectadas pero la realidad es que son muchas más. Además, hace referencia a lo presentado por ECOPETROL S.A. con respecto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la generación de impactos. Posteriormente hace referencia a la zonificación de manejo ambiental.

Afirma que en Arauca se encuentran los mejores productores de cacao del mundo y considera que la comunidad debe ser escuchada y además bien informada, pues están acabando con sus cosas, por lo cual pide que se haga un pare y no se permita la explotación petrolera.

Sienten que los miembros de las veredas no estuvieron representados por la Alcaldía municipal de Saravena.

DANILO ANTONIO TAMARÁN:


Afirma que hace parte de la Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Arauca y manifiesta que es necesario revisar la historia, pues ellos han luchado por más de 400 años y hay que tener en cuenta además todo lo que se ha vivido en el departamento. Posteriormente, hace una lectura relacionada con la posición de su pueblo con respecto a la actividad extractiva y refiere que otros proyectos como Caño Limón y Cravo Norte han generado afectaciones en la región.

También afirma que se han violado sus derechos y se ha generado contaminación, la cual causa epidemias a su vez. Por otra parte, afirma que los pueblos indígenas han sufrido atropellos por el gobierno nacional.

JESÚS ANTONIO JAIMES:

Afirma que no quieren más explotación petrolera y solicita a la ANLA que se respeten los derechos del pueblo colombiano y de los entes territoriales. Considera que se ha pasado por encima del Plan de Ordenamiento Territorial que el mismo pueblo ha diseñado y que no permite la explotación petrolera.

Pregunta: se habla de que Ecopetrol es la empresa de los colombianos, pero ¿de cuáles colombianos?, considera que tenemos que ser responsables con lo que nos han

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 12 de 19 |

dejado para las generaciones que vienen y que Colombia no es un país petrolero ni minero, por lo que hay que apuntarle al campo.

Indica que tienen pocas oportunidades e inversiones y que los campesinos quieren seguir sembrando y que el riesgo de la explotación petrolera es incalculable, cuáles son las oportunidades de que se habla, a cuántas personas han ocupado y cuál es la inversión que se hace, pues lo único que hace Ecopetrol son unas canchas de Fútbol. Arauca aporta mucho al gobierno nacional y no cuenta con una carretera, hoy el departamento tiene necesidades y enfatiza en que no se debe permitir la industria petrolera.

EDWIN JAVIER GUTIÉRREZ VARGAS:

Refiere que no quieren a las petroleras en su municipio y que debido a la explotación petrolera los impactos van a ser mayores y el municipio ya no resiste más conflictos. Pregunta ¿cuántos municipios del país tienen desarrollo sostenible y qué municipio que produce petróleo no tiene conflicto armado?

Afirma que ya conocen los antecedentes de otros municipios en los que la explotación petrolera no ha dejado nada bueno y que no deben ser protagonistas de esta película de terror. Finalmente, le cede cuatro minutos restantes a otro asistente, quien solicita que haya una planificación ambiental por parte de las autoridades territoriales. Pregunta ¿donde está el alcalde?

OLGA MARCELA CRUZ:

Busca con su intervención llamar la atención en cuanto a que hay herramientas jurídicas que le dan la razón a la participación del pueblo. Hace referencia a la Declaración de Río que señala los principios de desarrollo sostenible y que indica las herramientas de participación de las comunidades.

Posteriormente hace lectura del Principio de 10 de la Declaración de Río y afirma que hay instrumentos internacionales que establecen que debe haber concertación con las comunidades y que la Constitución Política, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional incluyen herramientas de participación. Hace lectura del artículo 79 de la Constitución Política.

Considera que es responsabilidad de la comunidad verificar que se cumpla lo que se está diciendo en la Audiencia Pública y que las autoridades ambientales deben hacer seguimiento a las empresas que explotan petróleo, pues este no se está haciendo adecuadamente.

Pregunta sobre las sanciones que se han impuesto a las empresas en Arauca y afirma que si las mismas se hubieran cumplido, las petroleras no estarían en Arauca. Además, hace referencia a las disposiciones constitucionales relacionadas con la protección del medio ambiente.

PEDRO ANTONIO CAMARGO BECERRA:

Refiere que los campesinos desplazados de Caño Limón están volviendo a sus tierras y están viviendo la miseria. Indica que radicará su ponencia y llama a un asistente conocido como profesor Ramón para que continúe con la ponencia, afirma que se han realizado actividades agresivas con la naturaleza y con la comunidad en el territorio.


AURORA GONZALEZ:

Indica que quiere recordar a la comunidad todo el daño que ha hecho ECOPETROL S.A. al territorio araucano y que no solo se han generado afectaciones a Caño Limón, al río Arauca y a los diferentes caños y quebradas. Afirma que se opone a la explotación petrolera y quiere darles un futuro a sus hijos.

ALONSO CAMPIÑO:

Presenta un saludo a los campesinos asistentes a la Audiencia y al alcalde de Bucaramanga que ha salido a la defensa del páramo de Santurbán. Señala que en octubre de 1972 presentó una ponencia que nunca se tuvo en cuenta, por eso no va a entregar ahora en relación con la explotación petrolera.

Hace un llamado a la protección de los páramos y afirma que no va a presentar ponencia porque para él la principal ponencia ya se realizó por parte del pueblo de Arauca. Afirma que la primera manifestación de paz del Gobierno debe ser mantener los territorios de los campesinos y cumplir los acuerdos efectuados. Además, afirma que

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 14 de 19 |

no se le perdonará a ECOPETROL S.A. si acaba con la isla del Charo que es un tesoro agrícola, pues se deben dejar quietos los territorios dedicados a la agricultura y deben dejar quietos los pocos asentamientos campesinos.

RIGOBERTO ARROYABE MORA:

Cede la palabra a un concejal de apellido Serrano, quien se opone a la explotación de la isla del Charo y apoya los "territorios agrocampesinos". Indica que ve con preocupación lo referido por el profesor Oscar Vanegas en cuanto a los volúmenes de agua que consume la actividad petrolera. Afirma que no quieren dinero si sus hijos van a tener enfermedades y no quieren infraestructura si no van a poder cultivar. Solicita a la ANLA que eviten el ejercicio de la recolección de firmas que realizarían y considera que la ANLA tiene un excelente grupo de profesionales y que no pasará por encima del pueblo.


Señala que el Concejo de Saravena se siente huérfano y 8 concejales no respaldan al alcalde, considera que no se debe realizar ningún tipo de explotación en la isla del Charo y afirma que el directamente fue víctima cuando tuvo que abandonar Saravena por denuncias que realizó. Solicita a la ANLA que no otorgue la licencia ambiental solicitada por Ecopetrol S.A. para este proyecto.

PEDRO LEON CARRILLO SOLANO:

Dice que viene del municipio de Arauquita y que no se puede pensar simplemente en las 4 veredas que supuestamente son afectadas por el proyecto, sino que el área de influencia es todo el municipio.

Considera que es lesivo para los ecosistemas la simple exploración sísmica, y afirma que cuando se genera temblor en la tierra para buscar petróleo es porque se usan explosivos que cambian las condiciones de los ecosistemas, además que lo primeros que transformaron los ecosistemas fueron los responsables de Caño Limón.

Considera que anteriormente había seguridad alimentaria, pero ahora en la zona de influencia las condiciones socioeconómicas son precarias. Refiere que la laguna de Lipa era santuario de flora y fauna, además solicita que en Chipirón no se explote más petróleo.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 15 de 19 |

Afirma que en 1977 el gobierno declaró santuario de flora y fauna 90.000 y 38.000 hectáreas de Arauca, incluyendo la laguna de Lipa y con el interés del extractivismo se anuló la protección que se había establecido.

Afirma que la Laguna de Lipa se encuentra en un área de protección forestal y Murujuy se encuentra en un área de protección, por lo que es necesario revisar los POTs.

Indica que en Araucita se producen productos como maíz, arroz, tabaco, pira, caraota, entre otros. Señala que el pueblo se organizó y empezó a pedir vías, escuelas, centros de salud, etc. y las respuestas no se ven por ninguna parte, entonces cual es el beneficio que le queda al pueblo por la explotación petrolera.

LUIS CARLOS MEJÍA:


Hace uso de la palabra en virtud de que la señora María Aguillón Estupiñan le sede la palabra. Hace referencia a la ausencia de las autoridades territoriales. Indica que representa a una fundación de Derechos Humanos denominada Joel Sierra y quiere que se haga memoria de lo que ha representado para Arauca la explotación petrolera. Lee un documento que hace parte de este Acta.

Afirma que se impide la libre circulación de las personas y reitera que Arauca no es un departamento petrolero.

Solicita a la ANLA no otorgar la Licencia Ambiental.

FREDY FLOREZ

Indica que no quiere que se otorgue la Licencia Ambiental a ECOPETROL S.A. y hace referencia a todos los productos que se producen en la región. Además, considera que a ECOPETROL S.A. no le interesa el sentir de la comunidad Araucana. Señala que va a defender el territorio que le dejaron sus padres y sus abuelos y manifiesta que por lo que se ha escuchado hoy en el transcurso de la Audiencia no se debe dar la Licencia Ambiental a Ecopetrol y lamenta que los alcaldes no se encuentren presentes en esta importante Audiencia y sus sillas se encuentren vacías.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 16 de 19 |

DIPUTADO JOSÉ SIERRA:

Reafirma que no quieren explotación petrolera en la isla del Charo, porque han tenido malas experiencias e indica que no es cierto lo que dice ECOPETROL S.A. con respecto a que la responsabilidad es compartida y que lo único que les queda son los problemas y que Saravena no quiere explotación petrolera. Además, solicita recursos a la Alcaldía de Saravena para una consulta popular.

El Diputado señala que Ecopetrol ha dicho muchas mentiras y a la comunidad en general no le interesa la explotación petrolera, además no quiere que se acabe la isla del Charo. Señala que da tristeza que el Gobierno Nacional avale estos proyectos, pero da alegría que el pueblo se oponga a la explotación petrolera.

ASael TORRES SANTOS:

Su intervención está relacionada con el conflicto social de los alrededores de Saravena, derivado de las actividades adelantadas por ECOPETROL S.A y sus contratistas. Afirmo que se han firmado varias actas con compromisos de ECOPETROL S.A., los cuales no se han cumplido. Ecopetrol es experta en incumplir los compromisos y ellos como representantes de la comunidad exigen a la ANLA que no se otorgue licencias ambientales para este tipo de proyectos.

Considera que se limita la libre circulación de las personas y solicita que no se otorgue la Licencia Ambiental, pues quieren seguir cultivando sus productos.

Afirmo que ECOPETROL S.A. ha realizado persecución a los líderes de las comunidades y ratifica que no quiere explotación petrolera

JADANIEL VANEGAS CASTRO:

Afirmo que pertenece a una asociación juvenil y que habla en nombre de los jóvenes del municipio de Saravena. Reafirmo que el municipio se opone a la explotación petrolera en el territorio y espera que la ANLA tome una decisión justa para el territorio.

ALEXANDER DURÁN MORENO:

Afirma que las comunidades tienen derecho a ser consultadas, hace referencia al Convenio 169 de la OIT y a la obligatoriedad de la consulta de comunidades indígenas. Afirma que las autoridades pretenden vulnerar el derecho a la consulta previa y que no van a renunciar al ejercicio del derecho fundamental a la consulta previa.

NIXON SILVA GELVEZ:

Afirma que los campesinos lo único que saben hacer es producir comida y han venido defendiendo sus territorios. Desde 1972 están luchando por tener puentes y carreteras y hoy en día ECOPETROL y las multinacionales quieren acabar con los puentes y las carreteras. A su vez indica que si ECOPETROL y la ANLA no respetan las decisiones de las comunidades, muchos están dispuestos a dar la vida si es necesario para hacer respetar su territorio.

Señala que aspira a que a la ANLA no le pase lo de los diferentes funcionarios que se dejaron comprar por Odebrecht. Dice que hablan de cambio climático y no se dan cuenta que sacando el petróleo se está perjudicando el clima

Solicita a la ANLA informar si se va a dar en la Audiencia Pública algún veredicto, por lo que se le aclara que la Audiencia Pública está destinada a escuchar a las personas y no se tomará en ella ninguna decisión.


Afirma que de ser necesario se declararan en minga o en paro nacional.

JESÚS SANTAFE:

Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bajo Pescador quien presenta un video sobre la industria petrolera en el mundo, el cual se refiere al fracking.

VICKY HERNÁNDEZ:

Ingeniera Ambiental, habla de la importancia de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente. Considera que los hijos deben estar en posibilidad de conocer los ecosistemas y la fauna. Presenta una canción con mensajes ambientales.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL SUBPROCESO: EVALUACIÓN FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL | Fecha: 14/10/2016 |
| | | Versión: 1 |
| | | Código: EL-F-18 |
| | | Página 18 de 19 |

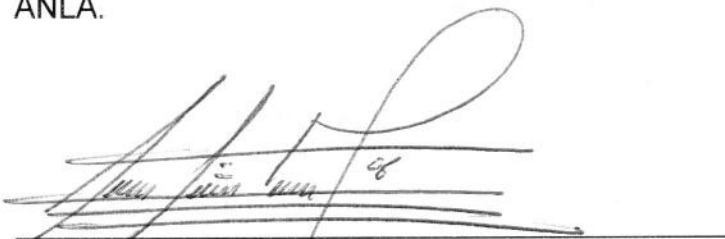
JOHONNY OMAR DÍAZ:

Agradece a la comunidad por atender al llamado para dar a conocer su postura sobre la extracción de los recursos naturales y afirma que para hablar de paz es importante que no se sigan dando licencias ambientales para seguir explotando los recursos naturales. Solicita a la ANLA rechazar la solicitud de licencia ambiental.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el presidente de la Audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA-38 ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y todos los documentos y ponencias recibidos en el transcurso de la Audiencia Pública se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0025-00-2015 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



ÉDILBERTO PEÑARANDA CORREA
Asesor Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
 Presidente de la Audiencia



PROCESO: GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO
AMBIENTAL
SUBPROCESO: EVALUACIÓN
FORMATO: ACTA AUDIENCIA PÚBLICA
AMBIENTAL

Fecha: 14/10/2016

Versión: 1

Código: EL-F-18

Página 19 de 19

Sara Orozco A.

SARA NATALIA OROZCO ACUÑA
Profesional Jurídico
Secretaria

**Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 3° del artículo 2.2.2.3.6.3. "De la evaluación del estudio de impacto ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 24 del mes de noviembre del año 2017.*

